

Laberinto tributario

La toma de decisiones frente al islr





Ecovisión
Consultores





Ildemaro Pacheco Rivera

Lcdo. contaduría pública

Esp. derecho tributario

**Master cooperación internacional para
el desarrollo de los pueblos**

Asesor

CEO Ecovisión consultores c.a.

Director Cámara del Táchira

IG @ecovisionconsultores

www.ecovisionconsultores.com

+58424-7621955

+48412-2119598



MÓDULO I

ATERRIZAJE
DE HÉROES



- Lcdo. Y cómo está la cosa?
- Recaudación tributaria no petrolera
- Los tributos y la liquidez
- El nuevo mercado exige nuevas ofertas

Elementos relación jurídico tributaria

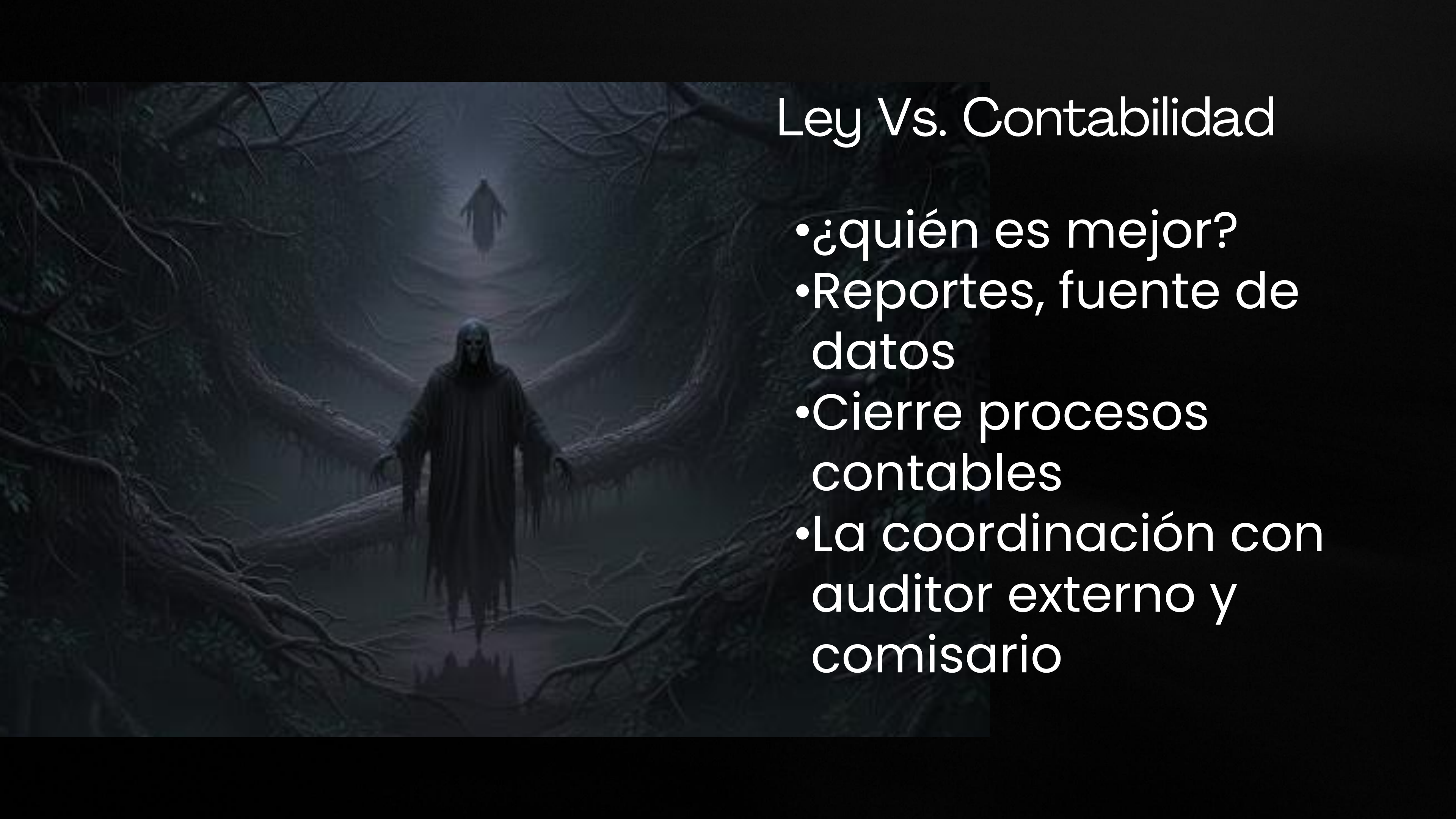
¿quién?

¿cuándo?

¿qué? ¿cuánto?

¿dónde?





Ley Vs. Contabilidad

- ¿quién es mejor?
- Reportes, fuente de datos
- Cierre procesos contables
- La coordinación con auditor externo y comisario

MÓDULO II

AJUSTE FISCAL POR INFLACIÓN

- ¿Murió?
- ¿innecesario?
- Impacto en la determinación RNG
- De cara al futuro



MÓDULO III

Fuente territorial vs. extraterritorial



Para que sepa yo ya
declaré en los
Estados Unidos, y
eso es suficiente
¿OYÓ?

Renta Mundial

- Concepto
- Acreditación impuesto
- A quienes aplica



Régimen de transparencia fiscal internacional

- ¿Qué es una JBIF?
- Inversión de la carga de la prueba



Precios de transferencia



- ¿A quién aplica?
- Acuerdos anticipados
- Calidad de los argumentos

Normas BEPS



- ¿obligatorias?
- Propuesta de los dos pilares
- El cóctel mortal: tecnología, JBIIF, convenios, elusión



MÓDULO IV INGRESOS

- Cuando se consideran disponibles
- El caso particular de los jubilados

Módulo V

Costos y deducciones

Ahí le traje unas facturitas
licenciado, las registra
todas

y ud. mira a su cliente asi..



- Deducibilidad, el gran atributo
- La factura y sus formalidades
- Normal y necesario, el gran tamiz

- Es que sin factura me sale más barato (mito)
- Deducciones con límites y condicionantes
- Las donaciones y liberalidades, ¿rebajas o deducciones?

MÓDULO VI CONCILIACIÓN FISCAL DE RENTAS

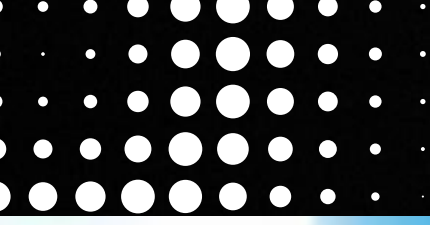
¡DEJE LA PEREZA!



	CONCILIACIÓN FISCAL DE RENTAS			
	MAS:			
87	Tributos No Pagados	745		5
88	Provisiones, Reservas y Apartados	746		5

89	Multas y Sanciones Pecunarias	747		3
90	Exceso de Gastos de Administración y Conservación de Inmuebles	947		3
91	Gastos Deducidos en Ejercicios Anteriores No Pagados	748		2
92	Ingresos Causados en Ejercicios Anteriores Cobrados	749		1
93	Excedente de Sueldos a Directivos	750		0
94	Depreciaciones y Amortizaciones	751		9
95	Otros	752	44.342,57	8
96	Excedentes de Liberalidades y Donaciones	948		2
97	Utilidad Ajustes por Inflación	753		7
98	Total (87 +...+ 97)	754	44.342,57	6

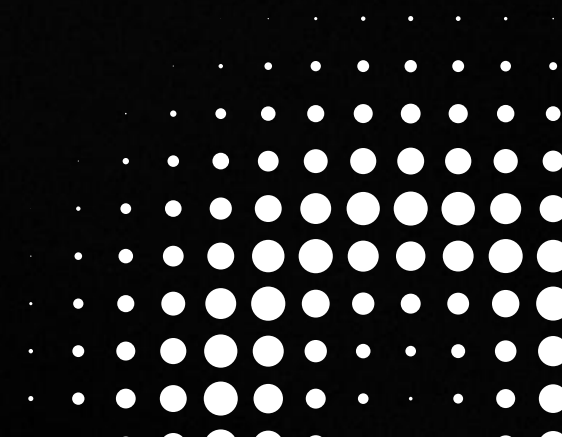
8	MENOS:				
7	99	Ingresos Contabilizados y No Cobrados	756		4
6	100	Ingresos Contabilizados No Gravables	949		1
	101	Gastos Causados en Periodos Anteriores y Pagados en el Ejercicio	757		3
	102	Depreciaciones, Amortizaciones y Otros	758		2
	103	Otros	973		7
	104	Pérdida Ajuste por Inflación	759		1
	105	Total (99 +...+ 104)	760		0
	106	Utilidad o Pérdida Fiscal (86 + 98 - 105)	761	799.294,60	9
	107	Menos: Regalias Mineras y demás Enriquecimientos Netos Gravables con Tarifa N°3 (11 + 12 - 80 - 81) (Trasladable a la sección C casilla N°1, ítem 144)	762		8
	108	Menos: Rentas Sujetas a Impuestos Proporcionales	764		6
	109	Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (106 - 107 - 108) (Traslade a la sección C casilla N°4, ítem 401)	763	799.294,60	7



Módulo VII

Las personas naturales

- Salarios
- Desgravamen
- Rebaja personal
- Cargas de familia
- ARI / ARC



MÓDULO VIII

Exento y Exonerado

- Del mito a la realidad



- Sector Primario
 - Asociaciones
civiles,
fundaciones
 - Gremios



EL MITO
MAYOR

LOS
EMPREN-
DEDORES

Estímulos tributarios

Artículo 10. El Ejecutivo Nacional implementará fórmulas que faciliten el pago de impuestos nacionales por parte de los nuevos emprendimientos. Asimismo, podrá exonerar total o parcialmente del pago de los impuestos directos a los emprendimientos que cumplan los requisitos establecidos en esta Ley y que no superen en sus ventas anuales el equivalente a diez mil veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela.

Los estados y municipios adoptarán las medidas necesarias para favorecer la constitución y desarrollo de nuevos emprendimientos. A tal efecto, procurarán establecer incentivos tributarios en el ámbito de su competencia.



The background of the slide features a photograph of a dirt road leading through a rocky tunnel. The road is illuminated by natural light coming from the end of the tunnel, creating a strong contrast with the dark interior. The landscape outside the tunnel is lush and green, with mountains in the distance. The text is overlaid on the right side of the image.

Módulo IX LA HORA DE RESTAR

- Compensación pérdidas
- ISLR retenido
- ISLR prepagado
- ISLR en exceso

The background of the slide is a photograph of a dirt road leading through a rocky tunnel. The road is made of gravel and dirt, and it leads towards a bright, green mountain landscape. The tunnel is made of dark, rough rock. The sky is blue with some clouds. The overall scene is bright and scenic.

Módulo IX LA HORA DE RESTAR

- Pagado
declaración
sustituída
- Compensación /
Cesión
- Rebajas

MÓDULO X FISCALIZACIÓN Y CONTROL FISCAL

- Porque es bueno estar preparados
- Sin Atajos



Art. 88

- Obligación de llevar de manera ordenada los libros de contabilidad
- Adaptados a los PCGA, es decir Ven Nif
- Los registros deben apoyarse en los soportes documentales y “solo de la fe que estos merezcan, surgirá el valor probatorio de los libros”

Art. 91 La Determinación de oficio

- Impuesto sobre base presunta
- Volumen de transacciones
- Capital invertido
- Incrementos patrimoniales injustificados
- Rendimiento empresas similares

Art. 92 Abuso de la forma jurídica

* Posibilidad AT desconozca
celebración de contratos y adopción
de formar jurídicas realizados para
evadir.

Art. 93 Fiscalización

- AT deberá (no es opcional)
- Ejecutar investigación
- Empresas Renta neta gravada menor al 10% de los ingresos
- Dos periodos consecutivos

SALIMOS DEL LABERINTO
PERO NO CANTE VICTORIA



BONUS TRACK NOS QUEDA PENDIENTE...



Lo que debemos saber de LOCTI

¿quién? ¿cuándo? ¿dónde?

- Personas jurídicas
- Domiciliadas o no
- Actividades económicas en el territorio nacional
- Ingresos brutos anuales + 150.000 veces MMV BCV
- Ejercicio fiscal inmediato anterior

Lo que debemos saber de FONA

- Personas jurídicas privadas
- Que ocupen 50 trabajadores o trabajadoras
- 1% de sus ganancias

Lo que debemos saber de Deporte y recreación

- Empresas u otras organizaciones
Públicas y Privadas
- Con fines de lucro
- Actividades económicas en el país
- 1% sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando supere las 20.000 U.T

Antes de irse



- Libros impresos y entregados
- Libro adicional de control fiscal
- Papeles de trabajo *for dummies*
- Todo archivado donde corresponde



Ahora SI
Tiene 3 días
para
descansar,
porque ya
viene la otra
quincena!!!!